



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número: DI-2023-00384808-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Lunes 16 de Enero de 2023

Referencia: A. Marco 10606-22-AM22 –Adq. de Monodrogas Generales – Cambio de marca –
Macropharma S.A.

VISTO el Gedo N° NO-2023-00258528-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, mediante la cual el proveedor MACROPHARMA S.A. solicitan autorización de cambio de marca de insumo, tramitada por expediente EX-2022-06964450- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYFy;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2022-08924267-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF del 13 de Diciembre de 2022, esta Dirección General adjudicó la mencionada Licitación, con destino a las reparticiones sanitarias dependientes del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Que en el orden N° 1182 del citado expediente, obra solicitud del proveedor MACROPHARMA S. A., para la inhibición del renglón 7 (IBUPROFENO 400 MG COMP) por el presente bimestre; fundamenta su pedido en que su proveedor, el laboratorio original PUNTANOS SE se encuentra demorado en las entregas por falta de producto hasta mediados de febrero y además solicita el cambio de marca para dicho renglón y sustituirlo por marca HLB Pharma Group s.a., teniendo en cuenta que se han emitido órdenes de compra con mencionado producto.

Que las órdenes de compra que no se han entregado por falta del producto mencionadas precedentemente son N°11613-0287-OC22, 20803-1369-OC22, 20810-0909-OC22, 20802-1117-OC22, 20801-1527-OC22.

Que en el orden N° 1183 obra informe técnico de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, en el cual analiza el pedido de cambio de marca realizado por el proveedor informando a ésta Dirección que el producto ofrecido posee certificado de ANMAT, que no posee alertas sanitarios técnicos y que fue cotizado por otros proveedores en el Acuerdo Marco de referencia a un precio mayor.

Que analizadas las ofertas disponibles en el Acuerdo Marco con la marca propuesta, se considera que no están dadas las condiciones para autorizar un cambio de marca ya que existen otros proveedores con condiciones similares a las propuestas por el proveedor interesado. En este contexto no podría autorizarse un cambio de marca sin violentar los principios esenciales de la contratación pública -fundamentalmente el principio de igualdad-, incurriéndose en una extralimitación a las reglas del "ius variandi", razón por la cual

corresponde denegar la autorización solicitada y ordenar la anulación de las órdenes de compras ya mencionadas anteriormente. Al mismo tiempo, corresponde habilitar la oferta que siga en orden de mérito a los efectos de su disponibilidad en el Acuerdo Marco.

Por ello, en ejercicio de sus facultades (Art. 130, 131 Ley 8706 y Decr. Regl. Nro 1000/2015),

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES
D I S P O N E:**

Artículo 1º: Denegar la autorización de cambio de marca solicitado por el proveedor MACROPHARMA S.A, para el siguiente insumo **Renglón 7** – Ibuprofeno 400 mg Presentación: COMPRIMIDO – Marca Adjudicada PUNTANOS, inhabilitando en consecuencia la oferta en cuestión en el Acuerdo Marco.

Artículo 2º: Habilítese **la/las oferta/s que sigue/n en el orden de mérito para el Renglón 7** – Ibuprofeno 400 mg Presentación: COMPRIMIDO.

Artículo 3º: Instrúyase al área de Coordinación Administrativa de esta Dirección General para que proceda a cargar la novedad en el Sistema COMPR.AR.

Artículo 4º: Comuníquese a los siguientes organismos compradores a los efectos de que procedan a anular sus respectivas órdenes de compras:

- Dirección Gral Servicio Penitenciario; Orden de compra N° 11613-0287-OC22.
- Hospital Teodoro Schestakow; Orden de compra N° 20803-1369-OC22.
- Hospital Diego Paroissien.; N° Orden de compra N° 20810-0909-OC22.
- Hospital Materno Infantil Humberto Notti; Orden de compra N° 20802-1117-OC22.
- Hospital Central; Orden de compra N° 20801-1527-OC22.

Artículo 5º: Notifíquese al proveedor MACROPHARMA SA; publíquese en el portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.01.16 10:33:09 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.01.16 10:33:12 -03'00'